



MENDOZA, 20 AGO 2015

VISTO:

La NOTA CUDAP-FAD: 16636/15 en la que la Prof. María Teresa CORREA eleva su renuncia a las funciones de *Jefe de Unidad de Apoyo Docente (JUAD)* dependiente de las Carreras de Cerámica de esta Facultad, a partir del 1 de julio de 2015.

CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por la dimitente, basadas en la intensidad de las diferentes responsabilidades inherentes a las mencionadas funciones provocaron complicaciones que afectaron su salud. Asimismo la Prof. CORREA agradece la confianza y apoyo de la Gestión de Gobierno por encomendarle dichas tareas.

Que la Secretaría Económico-Financiera informa a fs. 3, que ha procedido a interrumpir la liquidación de los haberes de la docente en el cargo de *Profesor Adjunto con dedicación simple*, con el que desempeñaba dichas funciones.

El informe producido por la Dirección de Personal.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del UNO (1) de julio de 2015, la renuncia de la Prof. María Teresa CORREA (Legajo Nº 16.754) al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple con el que desempeñaba funciones de *Jefe de Unidad de Apoyo Docente (JUAD)* de las Carreras de Cerámica de esta Facultad, en el que fuera designada, entre otros, por resolución Nº 256/14-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **657**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO